



## CONVOCATORIA

### ASPIRANTES A REPRESENTAR LAS COMUNAS Y EL SECTOR RURAL EN EL REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR

Fecha de apertura	23 de febrero de 2017
<b>FECHA DE CIERRE</b>	<b>15 de Marzo de 2017</b>
Selección	21 de Abril de 2017
Lugar de Inscripción	Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio
Contacto:	<a href="mailto:dirculturaibague@gmail.com">dirculturaibague@gmail.com</a>

La Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio invita a las jóvenes habitantes del municipio de Ibagué a participar para ser elegidas representantes comunales y del área rural al **REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR** en el marco del **45° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO**, Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación. El concurso se realizará bajo la responsabilidad y dirección de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio.

#### PUEDEN PARTICIPAR

Pueden participar todas las mujeres sin distinción de raza, etnia, religión u orientación sexual que reúnan los siguientes requisitos:

- Haber nacido en el Municipio de Ibagué y haber residido en la comuna o corregimiento que aspira representar, durante los últimos (5) años (certificación autenticada)
- Contar con amplio conocimiento en temas referentes al folclor e interpretar correctamente aires, tonadas, e instrumentos musicales autóctonos y danzas representativas del departamento del Tolima; salvo las candidatas pertenecientes a grupos étnicos, comunidades negras y raizales colombianas, en cuyo caso y a fin de promover su conservación, promoción, difusión y valoración, podrán interpretar sus manifestaciones culturales populares y tradicionales.
- Estado civil: Soltera y no tener hijos.
- Edad: entre los 17 años cumplidos y los 24 años.
- Poseer atributos de belleza, cultura general, facilidad de expresión, simpatía, porte y distinción.
- Contar con el aval del Presidente de la Comuna o el Corregidor según sea el caso.
- Haber asistido a los talleres de formación impartidos por la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio
- Estudios no inferiores a décimo grado de bachillerato.
- No haber participado en el Certamen cívico rural, Universitario o Municipal del folclor en el marco de versiones anteriores del Festival Folclórico Colombiano.
- Aceptar las disposiciones y normas del presente reglamento.

#### INSCRIPCIONES

Cada aspirante podrá inscribirse desde el **23 de febrero** hasta el **15 de marzo de 2017** en la SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y COMERCIO (Calle 10 # 4 – 55, Centro, Tel: 2611277) diligenciando la hoja de inscripción anexa a esta convocatoria.

Además cada candidata deberá anexar:

- Una (1) fotografía de 20 x 25 del rostro
- Fotocopia del documento de identidad
- Fotocopia del registro civil de nacimiento autenticado.

- Certificado de estudio actualizado
- Aval del Presidente de la Comuna o el Corregidor, según sea el caso.
- Certificado expedido ante la Notaría de soltería y no tenencia de hijos.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Conocimiento sobre Folclor 50 %
- Belleza 30%
- Cultura General 20 %

Nota: Las candidatas que no asistan a los talleres no podrán presentar la audición.

### SELECCIÓN

El proceso de selección de las representantes finales para cada una de las comunas se realizará el 21 de Abril de 2017 a todas las candidatas inscritas.

### ENTREGA DE RESULTADOS

Una vez realizadas las audiciones a cada una de las participantes en esta convocatoria, el jurado calificador dará a conocer las aspirantes seleccionadas mediante acta que se hará pública, el mismo día de la audición.

### OBLIGACIONES

- Cumplir con las bases de la presente convocatoria y con la agenda de presentaciones, galas y asistencias a los espacios del 45° Festival Folclórico Colombiano, de forma puntual y organizada en caso de ser elegida.
- Cumplir con las obligaciones que establezca la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio.
- Cada aspirante presentará una prueba escrita de conocimientos sobre folclor regional y nacional.
- Conservar buen comportamiento en relación a las recomendaciones, desarrollo de la programación del Reinado Municipal del Folclor.
- Presentar totalmente diligenciadas las fichas técnicas el plazo estipulado por la organización del Encuentro y Reinado Municipal del Folclor.

El incumplimiento de los anteriores ítems puede acarrear el retiro del evento de forma inmediata.

A las cinco finalistas del Reinado Municipal del Folclor se les otorgará el aval correspondiente para participar en los siguientes reinados:

**Reina:** Reinado Internacional del Joropo – Villavicencio, Meta

**Virreina:** Reinado Nacional de San Pedro – Espinal, Tolima

**Primera princesa:** Reinado de la Cosecha y el Retorno – Murillo, Tolima

**Segunda princesa:** Reinado del Sur, Purificación, Tolima

**Tercera princesa:** Reinado de la Subienda – Honda, Tolima

### MAYOR INFORMACIÓN

Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio  
Calle 10 # 4-55 Centro  
Teléfono: 2611277



### HOJA DE INSCRIPCION

CORREGIMIENTO:		
BARRIO O COMUNA:		
Nombre		
Apellidos		
Lugar y Fecha de Nacimiento		
Documento de Identidad No.		
T.I	C.C.	de:
Teléfono:		Celular :
E-mail:		
Dirección:		

#### RASGOS FISICOS

Color Cabello	Color Ojos	Color piel
Estatura	Peso	Talla
Busto	Cintura	Cadera

#### FORMACION ACADEMICA

Estudios Realizados
Bachillerato
Institución
Universitarios
Semestre
Título

#### INFORMACION LABORAL

Ocupación Actual
Cargo que ocupa
Entidad

\_\_\_\_\_  
FIRMA ASPIRANTE

C.C. O TI

Código Postal 730006 (Alcaldía de Ibagué)  
Calle 10 No.4-55 Teléfono 2611277

## CONVOCATORIA 6° CONCURSO MUNICIPAL DE PAREJOS OFICIALES

Fecha de apertura	20 de febrero de 2017
<b>FECHA DE CIERRE</b>	<b>10 de Marzo de 2017</b>
Selección	31 de Marzo de 2017
Lugar de Inscripción	Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio
Contacto:	<a href="mailto:dirculturaibague@gmail.com">dirculturaibague@gmail.com</a>

La Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio invita a todos los bailarines de danza folclórica tradicional del municipio a participar en el **6° CONCURSO MUNICIPAL DE PAREJOS OFICIALES** que se realizará el **31 de marzo de 2016** en el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, en el marco del **45° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO**, Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación. El concurso se realizará bajo la responsabilidad y dirección de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio

### QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Todos los grupos folclóricos, dancísticos, musicales (directores, bailarines y músicos) y bailarines independientes que tengan entre **18 años** de edad cumplidos o estén próximos a cumplirlos antes del mes de junio del presente año, y los **no mayores de 35 años** que sean integrantes de un grupo de danza folclórica del Municipio de Ibagué.

NOTA: La agrupación coreo – musical acompañará a una candidata al Reinado Municipal del Folclor, salvo en casos de fuerza mayor que la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio determine. Por lo tanto, los integrantes de una determinada agrupación coreo - musical (parejo de baile, grupo de danzas, grupo musical) no podrán hacer parte de otros grupos.

### OBJETIVOS

- Seleccionar por medio de la convocatoria a los mejores grupos coreo – musicales del Municipio de Ibagué que prepararán y acompañarán a las diferentes candidatas al Reinado Municipal del Folclor.
- Garantizar a las comunidades y candidatas el profesionalismo y responsabilidad de los grupos coreo - musicales seleccionados.
- Estimular y reconocer a los grupos coreo musicales seleccionados, su dedicación y trayectoria como trabajadores de la cultura y especialmente del folclor.
- Garantizar a los espectadores en la ciudad, el departamento y el país espectáculos agradables y con calidad escénica.

### INSCRIPCIONES

Se realizarán a través del formulario de inscripción que acompaña la presente convocatoria, el cual debe ser diligenciado y adjuntar la documentación solicitada. La documentación debe ser entregada en un sobre manila sellado y marcado en las instalaciones de la **Escuela de Formación Artística y Cultural EFAC calle 10 # 08-07 Barrio Belén** a partir del **20 de febrero** hasta el **10 de marzo de 2017**.

Se deberá anexar la siguiente documentación:

#### Para parejas oficiales

- Copia del documento de identidad.
- Rut Actualizado.
- Certificado de antecedentes: Procuraduría, Contraloría y Judiciales.
- Certificar mediante examen médico que se encuentra en excelentes condiciones de salud para participar en el evento.
- Presentar buen comportamiento en actos públicos o privados.
- Estar afiliado al sistema de seguridad social.
- Certificar mínimo dos años de experiencia como bailarín de folclor.

#### Para Grupos de danza folclórica

- Hoja de vida artística del grupo de danza folclórica.
- Fotocopia adjunta de los documentos de identidad de: el director, coreógrafo, bailarines.
- Rut Actualizado del representante legal.
- Certificado de antecedentes: Procuraduría, Contraloría y Judiciales del representante legal.
- Estar afiliado al sistema de seguridad social el representante legal.

#### Para Grupos de danza folclórica

- Hoja de vida artística del grupo musical.
- Fotocopia adjunta de los documentos de identidad de: el director e integrantes del grupo.
- Rut Actualizado del representante legal.
- Certificado de antecedentes: Procuraduría, Contraloría y Judiciales del representante legal.
- Estar afiliado al sistema de seguridad social el representante legal.

**Nota:** No se aceptarán inscripciones después de la fecha de cierre de recepción de documentos.

### **SELECCIÓN**

Cerradas las inscripciones, se hará una revisión de la documentación presentada y se entregará el listado de los parejas, grupos de danza y música folclórica que pueden continuar con el proceso de selección para las audiciones. Dicha información se suministrará mediante correo electrónico y será fijada en medio físico en las instalaciones de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio el día **13 de marzo**.

### **TALLERES DE CAPACITACIÓN**

Los aspirantes a parejas oficiales, grupos de danza y música deben asistir a los talleres de capacitación que se dictaran en la Escuela de formación Artística y Cultural EFAC según agenda entregada por la organización. Estos talleres son de carácter obligatorio para continuar con el proceso de selección.

### **AUDICIÓN**

- Cada pareja interpretará el sanjuanero tolimense con la coreografía de Inés Rojas Luna usando la pieza musical "El Contrabandista" del maestro Cantalicio Rojas en estructura musical para banda.
- El grupo de danza folclórica presentará una muestra folclórica a su libre elección con una duración no mayor a siete (7) minutos, la cual incluirá música y danza del Tolima.

- Interpretará una o dos obras musicales del folclor tolimense con una duración no mayor a siete minutos. Los grupos musicales podrán utilizar instrumentos musicales de todas las regiones de Colombia, sin desvirtuar la música tradicional que están interpretando.

## **RESULTADOS**

Una vez realizadas las audiciones a cada uno de los participantes en esta convocatoria, el jurado calificador dará a conocer los parejos, grupos de danza y música folclórica seleccionados mediante acta que se hará pública, el mismo día de la audición.

## **OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

- Cumplir con las bases de la presente convocatoria y con la agenda de presentaciones, galas y asistencias a los espacios del 45° Festival Folclórico Colombiano, de forma puntual y organizada en caso de ser elegido.
- Cumplir con las obligaciones que establezca la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio para la preparación y acompañamiento de las candidatas.
- Cada aspirante a parejo oficial presentará una prueba escrita de conocimientos sobre folclor regional y nacional.
- Los integrantes de las organizaciones deben conservar buen comportamiento en relación a las recomendaciones, desarrollo de la programación y durante desempeño de la preparación de las candidatas.
- Presentar totalmente diligenciadas las fichas técnicas el plazo estipulado por la organización del Encuentro y Reinando Municipal del Folclor.
- Los seleccionados deben presentar una carta de compromiso firmada por los directores de los grupos de danza, música y el parejo oficial en la cual se comprometan a cumplir con las obligaciones estipuladas por la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio.
- El incumplimiento de los anteriores ítems puede acarrear el retiro del evento de forma inmediata.

## **MAYOR INFORMACIÓN**

Escuela de Formación Artística y Cultural EFAC  
Calle 10 n. 08-07 Barrió Belén  
Teléfono: 2733153





<b>INSCRIPCION ASPIRANTE GRUPO DANZA FOLCLORICA</b>	
Nombre de la Agrupación	
Fecha de Creación de Agrupación	
Nombre del Director o Coreógrafo	
Dirección sede Agrupación	
Teléfono	
Móvil	
Correo Electrónico:	
<b>PRINCIPALES EVENTOS DONDE HAYA PARTICIPADO LA AGRUPACIÓN:</b>	
<b>RECONOCIMIENTOS DE LA AGRUPACION A TRAVÉS DE SU TRAYECTORIA:</b>	

\_\_\_\_\_  
Firma Director o Coreógrafo  
C.C.



<b>INSCRIPCION ASPIRANTE GRUPO MUSICA FOLCLORICA</b>	
Nombre del Grupo	
Fecha de Creación del Grupo	
Nombre del Director Musical	
Dirección sede del Grupo	
Teléfono	
Móvil	
Correo Electrónico:	
<b>PRINCIPALES EVENTOS DONDE HAYA PARTICIPADO EL GRUPO:</b>	
<b>RECONOCIMIENTOS DEL GRUPO A TRAVÉS DE SU TRAYECTORIA:</b>	

---

**Firma Director Musical**  
**C.C.**